Posadas, 19 de noviembre de 2020.-

Por recibidas estas actuaciones Expte. CNE 190/2020 de la Secretaria de Actuación Judicial de la CNE.-

Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Auditor Contador Emiliano L. López Olaizola. En cuenta a las observaciones formuladas por el mismo en Puntos 1.3.3.; 2.5.3. y 2.16 del dictamen. CORRASE VISTA al Sr. Apoderado de la Alianza Juntos por el Cambio campaña 2019, a efectos que formule las aclaraciones y subsane las observaciones formuladas, acordándosele un plazo de VEINTE (20) DIAS para su contestación.-

NOTIFIQUESE. Líbrese cédula electrónica.-

*

JOSÉ LUIS CASALS
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE LUIS CASALS
Date: 2020.11.19 12:48:07 ART

#34549500#274123769#20201119081146685